

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana. 5 céntimos de peseta la línea.  
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.  
Los originales no se devuelven.  
No se publica los lunes.

SUSCRIPCIONES

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia dirigirá al administrador.

Redacción y Administración Arco-Aguero, 18, bajo

Clinica, especial de enfermos de los ojos.

## Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología. Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesitan consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en BADAJOZ, del 2 al 18 de DICIEMBRE, hospedándose en la FONDA DE PARIS, y del 18 de DICIEMBRE al 2 de ENERO, en DON BENITO, en la FONDA DE FRANCISCO GRANADOS. (PLAZA 7)

Para economía, elegancia, prontitud y esmero, no hay como esta casa.

## Consuelo Melero de Nuñez

MODISTA

Rematada en la Exposición Regional Extremeña de 1892. Melendez Valdés, 7, pral. (antes Granado)

## Comercio de Avelino Carballo

0,2 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 20 (esquina á la calle Magdalena)

BADAJOS.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido para la temporada de invierno, consistente en mantas de lana, cobertores, pañetes para capas, franelas etc.

Precios muy económicos

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

20, Plaza de la Constitución, 20

BADAJOS.

## Como se hacen los pueblos libres

Antecedentes históricos

(CONCLUSION.)

¿Saldrán triunfadores los boers de la presente y desigual lucha?

Creemos sinceramente que sí, contra la opinión general del mundo civilizado.

Creemos más; creemos que de ella han de salir con acrecimientos de territorio, y mutilando el imperio británico, el orgullo de Salisbury, profeta de las naciones chicas, y la sordida ambición del petroliero Chamberlain.

¿Que cómo se realiza este milagro, más patente que tantos otros irracionales? Pues enseñando á los ciudadanos á tener dignidad, á ser hombres libres, á defender su honor, su patria y su autonomía, en lugar de educarlos para la molición y la esclavitud, castrando su inteligencia con toros y supersticiones, y obligándoles á morir, cual eunucos, en defensa del harem, ó de la rama de alcornoque lanzada al estanque de la fábula para gobernar á las ranas.

Ranas, más que hombres, son los que por troncos de alcornoque desean ser gobernados, y si no fueran de alcornoque todas las ramas en el estanque de la fábula arrojadas para imponer gobiernos de orden, por lo menos debieron ser de narajón de camueso.

A los que dudian de que la libertad, y solamente la libertad hace á los pueblos heroicos, les recordamos la historia de los griegos, fenicios y romanos en la edad antigua, aniquilando á las naciones más poderosas; el ejemplo de Génova, Venecia y otras cien ciudades italianas; y de la microscópica Suiza, humillando el soberano orgullo y divino impero sacro-

germánico, en la edad Media; y en la Moderna, por los ingleses llevando al palo á Carlos I, haciéndose temer del mundo, todo y echando los robustos cimientos del actual imperio británico: á los cuatro puritanos yankees desmoronando este imperio después de erigido y consolidado; á los republicanos franceses paseando los Derechos del hombre por las cortes de Europa; á todas las repúblicas hispano-americanas arrojándonos de su suelo y á las dos docenas de boers desafiando y pisoteando la bandera de la formidable Inglaterra, terror de todas las patrias grandes, de todas las naciones omnipotentes.

¿Quién anima y alienta á los boers para medir su liliputiense estatura con la colosal y gigantesca Inglaterra? La libertad, y solo la libertad, única que da noción recta de la dignidad humana.

Allí no hay ejércitos permanentes, solo la plebe que á veces se empujan en atropellar la voluntad nacional y fomentar el auto y la molición de arriba.

Los orangeses no tienen más ejército que un mayor de artillería, dos lugartenientes, sin sargento mayor, 16 subalternos y 100 soldados. Su reserva la constituyen 400 artilleros, todos voluntarios.

En cambio, en tiempo de guerra están obligados á tomar las armas todos los hombres útiles de 18 á 60 años, y sin llamarios concurren á ella hasta los menores de esa edad y las mujeres; y para que no se olviden de este sagrado deber, la ley les ordena tener á todos preparados caballo, fusil, municiones, y provisiones para 8 días; merced á lo cual logran poner en caso necesario 20.000 hs. sobre las armas; y en previsión el gobierno posee más de 100 cañones de los sistemas más perfeccionados.

Análoga organización tiene el Transvaal, con ser 4 veces más poderoso.

Su armada permanente la constituye un cuerpo de artillería compuesto de 32 jefes, 79 oficiales y 289 soldados y una compañía de Telégrafos militares con un oficial y 15 telegrafistas.

En tiempo de guerra están, en cambio, obligados á tomar las armas todos los ciudadanos de 16 á 60 años, sin excluir los indígenas, pudiendo reunir un contingente de más de 30.000 hombres, y disponiendo de cañones Krupp de grueso y pequeño calibre; de tiro rápido de ambos tamaños; rayados; ametralladoras, fusiles de los más perfeccionados sistemas, pólvora sin humo, municiones para ejércitos 100 veces superiores, y oficiales inteligentes, aguerridos y patriotas.

Nosotros, en cambio, guerreros invencibles y de pura raza, según la vanidad ha venido vociferando, ni hemos ofrecido á las miradas atónitas de Europa que nos observaba, un ciudadano que desollare bastante sobre la talla de los soldados; ni al llegar el conflicto hispano-yankee teníamos de Manila ni en Santiago media docena de cañones de los ya desechados por las naciones adelantadas en materia de estrategia; y eso después de gastarnos en un solo año, en guerra y marina, más de lo que han gastado las repúblicas de Orange y Transvaal en el medio siglo, que de existencias como naciones llevan.

A nuestra guerra, solo han ido los desvalidos de la fortuna; los que no disponían de 1500 pesetas de capital, aunque no quedara en reserva otro tanto á los padres; ha sido la carne de cañón, no á defender su patria, que el esclavo, el forzado á galeras no la tiene, sino á defender el monopolio de los ricos, á morir de estenuación para apacentar la codicia de los acaudalados, y á sostener el monopolio y la inmundicia de los privilegiados.

Si se ha dado el vergonzoso espectáculo de desertarse millares de quintos, mejor que ir cual rebaño al matadero; de

pedir su licencia algunos jefes, muy reaccionarios, para no sucumbir en lucha tan piiboya; y hasta los qui-jotescos emblesos de la legitimidad, que amnazaban con vociferaciones picarescas la retaguardia de nuestros gobiernos si no iban á la guerra, se han ido tan á la retaguardia, que se han incorporado á los ejércitos del Czar de las Rusias, para tener mejor defendida la espalda contra las balas de cubanos y yankees. Y consiste en qué, el maduro de las ranas ni inspira simpatías, ni inocula patriotismo, ni desde él se descubren más horizontes que los del egoísmo y el negocio sucio.

En cambio, en la anterior titanica lucha entre ingleses y boers, ricos y pobres, nobles y plebeyos, paisanos y militares se empujaban para llegar antes al teatro de la guerra, á verter su sangre en aras de la patria y de la libertad; dándose el espectáculo admirable y consolador de verse al lado de los guerreros las mujeres armadas de carabinas y montadas á lo amazonas, animando á sus esposos é hijos á morir por la patria, y dando el ejemplo de sucumbir ellas defendiéndola también; y los hijos mayores de 16 años, dejados por sus padres al cuidado del hogar se abandonaban á sus espaldas para empuñar el fusil é incorporarse como voluntarios en otro regimiento donde no estuvieran los autores de su existencia, enseñándonos á los pueblos autómatas el camino de llegar á ser hombres. Esta diferente manera de entender la dignidad, la enseñan las instituciones libres. Ellos pelean por la patria, por la libertad y con armas modernas, nosotros por la superstición y la idolatría, y con bendiciones y escapularios.

Así nosotros siendo muchos, hemos sido vencidos; y así ellos, siendo media docena, se han coronado y se volverán hoy, no lo dudemos, á coronar de inmarcesible gloria.

Son los frutos del privilegio y de la mogigatería, puestos en frente y en evidencia por los frutos de la justicia y de la libertad.

Aprendamos con Jesús á conocer el arbol por sus frutos.

A. ARENAS.

## Sección Oficial

El «Boletín» del 25 de Noviembre publica:

Continuación del reglamento de Sanidad exterior.

Registro de minas en término de Azuaga Llerena, y Trassierra.

Edictos de varios Alcaldes.

Otros de los Agentes ejecutivos de Castuera y Olivenza anunciando la subasta de varias fincas emborgadas á contribuyentes.

Otro del Juez de instrucción de Herrera del Duque citando á José Martínez Rubio.

Otro del Juez de 1.ª instancia de Llerena anunciando la vacante de Juez Municipal de Granja de Torrehermosa.

Relación de las minas que se encuentran en descubiertos por cinco trimestres de canon de superficie.

El «Boletín» del 27 publica:

Circular del Ministerio de la Gobernación llamando al servicio activo de las armas á treinta mil reclutas de los sesenta mil que comprende el contingente de año actual y publicando el número de los que deben recibir los cuerpos.

Otra del ministerio de la Gobernación haciendo saber á los que posean la orden civil de beneficencia en cualquiera de sus clases y deseen figurar en la «Ga-

ceta Oficial» lo comuniquen á los gobiernos respectivos.

Edictos de los Alcaldes de Herrera del Duque, Esparragosa de Lares y Campanario, exponiendo al público los dos primeros el reparto de consumos y el último anunciando la cobranza de contribuciones.

El «Boletín» del 28 publica:

Edicto de la Tesorería de Hacienda publicando una relación de los agentes que pueden hacer efectivos los valores corrientes del papel sin realizar por contribuciones é impuestos.

Continuación del número de reclutas que deben recibir los cuerpomas.

Circular de la Delegación de Hacienda recordando á los alcaldes lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de 28 de Junio de 1898 sobre el impuesto de viajeros y mercancias.

Edicto del Alcalde de Campanario

## Cronica Local

JUICIO POR JURADOS

### El crimen de Santa Marta.

5.ª Sesión

Defensa de Patricia Noriega.

El Sr. López Moreno dice que le asalta el temor de no desempeñar su misión con todo el acierto que deseara y que ese temor será motivo de que su palabra, siempre torpe, lo sea más en esta ocasión.

Asegura que procurará decir la verdad escueta, y que procederá con orden en su discurso, ajustándose á las prescripciones de la ley.

Recordando lo que dijo el Fiscal acerca del sumario, dice que lejos de rechazar éste, le servirá para reconstituir los hechos; pero que no hará lo que las acusaciones: que han aceptado lo que les convenía, para lanzar cargos, desechando todo lo que era contrario á sus propósitos.

Asegura que el extremo relativo á la cita no se ha esclarecido perfectamente, ignorándose, por lo tanto, si se realizó según lo ha explicado el Fiscal.

Entra en el examen de las pruebas y afirma que las acusaciones no han dicho, después de hablar de la participación en el hecho, del marido de la Patricia, si lo consideran como autor ó como encubridor, y que él estima que existen motivos para calificarlo de autor.

Dice que según las manifestaciones de Sosa, fueron á la finca en que éste se encontraba, Vidal y el Portugués, lo cual revela que éstos y no la Patricia, son los que concibieron la idea del robo, corroborándolo una carta escrita por el Portugués llamando á Sosa, y las manifestaciones hechas por la familia del muerto á la Guardia civil, á raíz del suceso, de que tenía sospechas del Portugués y del Madrileño, pero no de la Patricia.

Afirmó que la parte acusadora llevó al sumario una carta de la que se deduce que fué escrita por el Portugués, y que la Patricia tuvo participación en el proyecto del robo sino á última hora.

Asegura que el punto que se debe discutir es el de la cita; que el papel en que esta se dió fué arrancado por la violencia, por el Portugués y Juan Ramón y que no se sabe si Trigueros llegó á entrar en casa de la Patricia. Entiende que no es verosímil que se reunieran todos los procesados en casa de la Patricia, y que cree que la carta se escribió antes del 10 y se entregó el 12.



Examinó las sentencias del Tribunal Supremo que anteayer citó la acusación privada, deduciendo que no eran perfectamente aplicables al caso de que se trata, y que lo son en cambio otras de que da lectura el Sr. López Moreno.

Manifiesta que la Patricia Noriega no fué á casa de Triguero y que exigía que no se hiciera á este daño alguno que; por lo tanto hay que considerarla como cómplice. Asegura que con la Patricia y sin la Patricia se hubiera cometido el robo, toda vez que los que lo realizaron estaban decididos á efectuarlo.

Que su defendida solo tomó participación de lo que pudiera llamarse primera parte del hecho ó sea en hacer salir de casa á Trigueros, y que allí concluyó su intervención.

Se ocupó después en la circunstancia eximente alegada por la defensa y concluye con una sentida exhortación al jurado.

**Defensa de Juan Sosa**

El joven abogado D. Manuel Giménez que la tiene á su cargo, alude con frase, elocuente á los sucesos que se desarrollaron en la noche del 12 de Febrero de 1898.

Dice que fué una gran desgracia lo ocurrido en esa noche, pero que sería mayor desgracia que Sosa fuese condenado como autor de un homicidio en que no tuvo ninguna participación; confirma que aquel aparece autor del robo porque ha tenido la valentía de confesarlo.

Habla de la institución del jurado y dice que este es completamente libre para proceder según el dictado de su conciencia y que por lo tanto debe manifestar el que entiende en esta causa: Juan Sosa es ladrón, pero no es homicida.

Hace á grandes rasgos un relato del hecho; dice que la única nota simpática que en él se ofrece es el proceder de Sosa que impulsado por sus sentimientos caritativos, trató sin poderlo conseguir, de alejarse con Trigueros de la casa de este; y que cuando Juan Ramón arrojó al pozo a Trigueros, quiso evitarlo y lo asió por el tacón de la bota.

Manifiesta que en oposición á la conducta seguida por los otros procesados, Sosa ha dicho siempre la verdad, y en prueba de ello cita la ocupación del revolver de Trigueros en el sitio que indicó Sosa en su declaración; cita otras manifestaciones de este refiriéndose á las que le hiciera Trigueros y dice que aquellas han sido comprobadas. Con argumentos procura demostrar que Sosa afojó las ligaduras de Trigueros así como la mordaza que le pusieron, recordando á este propósito lo que consta en la diligencia de extracción del cadáver.

Entra á refutar las acusaciones del Ministerio público y del querellante particular, diciendo que no hay conformidad entre ellas, puesto que el primero afirma que no hubo premeditación y el segundo expresa que la hubo; habiendo también contradicción respecto á si fué Juan Ramón únicamente el que tiró al pozo a Trigueros ó si lo realizaron los cuatro que asaltaron el corral.

Dice que lo expuesto anteayer por el abogado de la acusación privada, calificando la defensa de Juan Sosa de defensa del tacón, es de mal género, máxime tratándose de un proceso de tal importancia, y que no se concibe, no obstante lo manifestado por los hijos de Trigueros, que éste llevara puestas en la noche del 12 de Febrero, unas botas con el tacón casi arrancado.

Afirma que las acusaciones, en sus discursos, han revelado, sin quererlo, que se cometieron dos delitos completamente separados, que no guardan ninguna relación: que hubo intimación á la persona de Trigueros, al darle el atraco junto á la puerta, y que consumado el robo es cuando surgió en uno de los procesados la idea de ejecutar el homicidio, que es del todo independiente de aquel; y que por lo tanto no existe delito complejo, como lo demuestran las sentencias leídas por el defensor de Patricia.

Concluye el Sr. Giménez su elocuente informe, diciendo: Justicia os ha pedido el Ministerio fiscal: Justicia os ha pedido el acusador privado: Justicia os ha pedido el abogado de Patricia. Justicia os pido yo también.

Justicia, era según los romanos, y hoy lo es también: dar á cada uno su derecho.

Si vosotros decís que Juan Sosa es ladrón, pero no homicida, le habreis dado lo que le pertenece.

El abogado de la acusación particular pide la palabra para rectificar hechos en vista de lo expuesto por la defensa de

Sosa y pronuncia algunas frases para recordar lo dicho por los hijos de Trigueros acerca del calzado que llevara su padre en la noche del suceso.

Contesta el abogado de Sosa. El Presidente pronuncia también algunas palabras respecto á ese punto. Se suspende el juicio hasta las cuatro de la tarde.

Reanúdase la sesión á las 5 de la tarde.

**Defensa de José Vidal (El Valenciano)**

Empieza el Sr. Zugasti diciendo que antes de la representación de la querellante está, según la ley, la de los procesados.

Manifiesta que su defendido no es un criminal empedernido sino un reincidente.

Dice que Vidal no sabía á quien se iba á robar, puesto que no conocía al Triguero: Vidal Otolio sirvió solamente de correo para guiar á Juan Sosa, agradecido á los beneficios de la Patricia que le dió de comer.

El procesado fué á cometer el robo porque sintió sed de dinero, pero fué porque se acordó no cometer el homicidio, ni pudo evitar que arrojaran al pozo al desgraciado Manuel Trigueros.

En la noche del día 12 de Febrero, se encontraban en casa del interfecto, individuos para cometer un robo; estos individuos eran Juan Ramón, de conducta mala, Juan Sosa de sospechosa conducta, el Madrileño que también la tiene mala y su defendido que, como todos saben, es reincidente, pero el cual no asaltó la tapia sino que le abrieron los otros la puerta.

Relata seguidamente la forma en que cometieron el robo Juan Ramón, el Madrileño y Vidal Otolio; pues Juan Sosa se quedó con el desgraciado Trigueros.

Dice que después de cometido este delito, Vidal vió á Sosa y á Juan Ramón junto al pozo y si Sosa no pudo evitar que arrojaran al pozo á Manuel Trigueros, menos probabilidad tuvo de conseguirlo su defendido, por encontrar e á alguna distancia de aquel sitio.

Manifiesta que existe contradicción entre el respecto á la premeditación entre el Fiscal y la acusación privada; pues el representante del Ministerio Público modificó sus conclusiones provisionales no apreciando esta agravante, porque los procesados no pensaron cometer el homicidio, mientras que el acusador particular sostiene que el delito fué premeditado.

Rebate la existencia de la premeditación, del escalamiento y la alevosía.

Culpa al Juan Ramón de haber arrojado al pozo al desgraciado Trigueros y que dadas las fuerzas del Juan Ramón y la edad algo avanzada del interfecto, no necesitó aquel ninguna ayuda para cometer el homicidio.

El Sr. Zugasti fué felicitado por su informe.

**Defensa de Juan Ramón Rodríguez**

Comienza el Sr. Rubio diciendo: «¿No tiene defensa Juan Ramón? ¿Las manifestaciones de los otros procesados, los juicios de la opinión, pueden servir para que se le entregue á la sociedad atado de piés y manos?»

Afirma que todas las pruebas han salido del banquillo de los acusados: que un veredicto ha de darse en arreglo á conciencia, pues en último término los jurados tienen que dar cuenta de él á Dios.

Habla de la oscuridad que reina en ciertos hechos de la causa. Afirma que no se sabe si Trigueros llegó á salir de su casa y que del banquillo de los acusados ha salido una serie de inventivas y de errores que el jurado tiene el deber de disipar.

Dice que uno de los dos hechos, el del robo, está claro como la luz del mediodía, para que el otro, el homicidio se halla tan oscuro como las sombras de la noche.

Afirma que los más indicados como autores del crimen son los que tenían el revolver, el sombrero y la capa de Trigueros y que ninguna de esas pruebas de convicción se encontró en poder de Juan Ramón.

Expresa que cualquiera persona haría lo que la defendida, esto es, probar la coartada, que considera á aquél como uno de los autores del robo: que respecto al homicidio no puede fundarse el veredicto en las declaraciones de los otros procesados, que cada día hacen una distinta afirmación.

Dice que cuando pronunció Trigue-

ros, al salir la luna, la frase de «hija mía como me veo por una prostituta», quien estaba presente en Juan Sosa y no Juan Ramón. Opina que no es posible que Trigueros, aun estando con las manos atadas y amordazado, pudiera ser arrojado al pozo por una sola persona.

Dice que á Sosa pudiera creérsele si siempre hubiera hecho las mismas manifestaciones; pero que no ha sucedido así; que también Patricia ha faltado á la verdad diciendo unas veces una cosa y otras, otras; que todas las aseveraciones que han salido del banquillo son interesadas y no pueden servir de fundamento al veredicto.

El Sr. Rubio solicita que se le permita un ligero descanso y el Presidente suspende la sesión por 10 minutos.

Se reanuda media hora después y continúa su discurso el Sr. Rubio.

Creé que ya se habrá convencido el Jurado de que Juan Ramón Rodríguez no es el único culpable del homicidio. Afirma que su defendido es uno de los culpables del robo y del homicidio; pero que son dos delitos distintos.

Afirma que Patricia Noriega es una mujer que tenía muchas amistades en Santa Marta: dió una cita á Trigueros para que este saliese de su casa y entre tanto efectuar el robo: que Patricia se había quedado en su domicilio y por lo tanto en conciencia no puede ser responsable del homicidio y que es forzoso hacer una separación entre uno y otro delito.

Recuerda que en todas las reuniones para verificar el robo se hablaba de dar un buen golpe, quizás de 10.000 duros, pero sin hacer daño á nadie; que tal era el propósito de los ladrones, lo demuestra el que no trataran de penetrar en las habitaciones donde dormía una hija de Trigueros y el esposo de la misma.

Emplea varios ejemplos para deducir que en el presente caso hay que separar el robo del homicidio.

Expresa que en el homicidio no hubo alevosía, pues los medios empleados para impedir la defensa se utilizaron para el robo.

Dice que indudablemente hubo intención de matar á Trigueros al arrojarlo al pozo; pero que en el delito complejo de robo con homicidio, si aquel delito existiese, no hubo intención de causar un mal de tanta gravedad como el que se produjo, concurriendo, pues, una de las circunstancias atenuantes alegadas.

No habla de la premeditación porque ya lo ha hecho uno de sus compañeros.

Trata de demostrar que concurre también en favor de su defendido la circunstancia atenuante de arrebato y obcecación.

Se ocupa de la reincidencia. Dice que no debe estimarla el jurado en cuanto al robo, porque Juan Ramón fué penado por hurto hace 20 años y no ha vuelto á delinquir, con lo que se prueba su arrepentimiento.

Recomienda á los jurados que estudien bien las preguntas que se les entreguen, para que vean si debe separar el homicidio del robo y si deben estimar las circunstancias agravantes y atenuantes alegadas por las partes para que su defendido no sea el único responsable de uno de los delitos, cuando es indudable que todos los que consumaron el robo ejecutaron este y el homicidio.

El Sr. Rubio es felicitado por su excelente discurso, pronunciado con gran vehemencia.

**Defensa de Juliana Díaz**

El Sr. Rodríguez Barrientos pide un veredicto de inculpabilidad para su defendida; recuerda á los jurados que la procesada devolvió la honra á los hijos del desgraciado Trigueros é hizo que salieran de la cárcel con el orgullo de aquel á quien se restituye la honra perdidas para que nadie vuelva á acusarle del crimen tan horroroso de que se los suponía autores.

Dice que Juliana obró en cumplimiento de un deber, pues su defendida estaba recabando pruebas para poner el hecho en conocimiento de las autoridades.

Niega que Juliana Díaz, recibiera dinero de la Patricia, en ningún concepto.

Manifiesta que ninguno de los testigos que han comparecido hayan lanzado algunas acusaciones á la procesada.

Se extiende en consideraciones procurando demostrar que no es culpable.

Exhorta á los jurados á que den un veredicto de inculpabilidad para su defendida y les recuerda que de sus actos tiene que dar cuenta á Dios.

Se suspende el juicio hasta hoy á las 9 de la mañana.

**Ama de cría.**

Hay una que reúne las mejores condiciones.

Darán razón, Montesinos (antes Padres) núm. 33.

La esposa de nuestro amigo D. Antonio Arqueros dió á luz, pocos días há, una robusta niña.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo y á su señora.

La Comisión provincial ha nombrado delegado de la Diputación en el Manicomio de Mérida á D. Cayetano Carrasco, cesando en dicho destino de delegado D. Fernando Pinna Camate, que lo desempeñaba en la actualidad, con un celo ciertamente digno de elogio.

El Sr. Pinna vuelve á la plaza que tenía á su cargo al designarlo para ir á Mérida.

Ha llegado del extranjero á Badajoz, Mr. Gabayet, hombre sin estómago, va de paso para París á la Exposición. Nos dará una sola y única función reservada, visible solo para hombres en el salón del Café Suizo, donde serán invitados los médicos de Badajoz.

La función se anunciará por prospectos.

La entrada costará una peseta.

**75 pesetas mensuales**

En cortas horas de trabajo y sin exposición de capital puede ganar persona formal con solo tener extensas relaciones en su pueblo.

**Servicio telegráfico**

**Huelga terminada.**

Madrid 2 (3 m.)

Hoy volverán al trabajo los obreros de Sabadell.

**Meeting.**

Mañana domingo se celebrará en la Coruña un meeting de industriales.

**Proyectos.**

Madrid 2 (3'2 m.)

Hoy se leerán en el Senado los proyectos de reformas sociales.

**Mejoría**

El Sr. Fabié se encuentra mejor de su enfermedad.

**Los gremios de Valencia**

Madrid 2 (3'5 m.)

Los despachos de Valencia manifiestan que una comisión de los gremios presentose al Gobernador civil para manifestarle que aquellos habían acordado pagar la contribución.

**La guerra en el Transvaal**

Madrid 2 (3'7 m.)

Los telegramas de Lóndres manifiestan que si para Navidad no se socorriera á Maffeking, sucumbiría esta plaza por causa del hambre y de las enfermedades.

**Lo que dice Silvela**

Madrid 2 (3'9 m.)

El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Silvela ha desmentido la noticia de que estén acordadas las bases para el concierto económico con Barcelona.

**Fernando González Hernández:**

Habilitado de Clases Pasivas.

RAMON ALBARRAN 21 PRINCIPAL (ANTES MORALEJA).



ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO  
DE  
**VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO.**

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47  
y Muñoz Torrerros (antes Gobernador).

**BADAJOS**

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con grau economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES (ANTES GRANADO,) NUM. 47

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR, N.º 46.

**AGENTES**

activos y de buena conducta, se admiten en la **UNION IBÉRICA**, San Juan, 45, principal.

**La Fortuna. Las Colonias.**

Menacho y Vasco Nuñez, 42.

Santa Lucia, 4.

Ultramarinos, Coloniales, Paquetería, Quincalla  
y Aguardientes

DE

**JAIME GOMIS Y BENAGES.**

En estos establecimientos, montados a la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas los visiten, un abundante surtido en ARROZ VALENCIANO, AZUCAR, CAFE, MANTICA DEL REINO Y EXTRANJERA, BACALAO FRESCO, GARBANZOS SUPERIORES, CONSERVAS DE PESCADOS y HORTALIZAS y otros.

CHOCOLATES, todas las renombradas fábricas, así como los de CRIOLLA, con preciosos objetos de regalo, de cristal y porcelana.

CALATRAVAS, con veinte jicaras, en paquete de medio.

LOS PADRES AGUSTINOS, tan deseados por su esmerada elaboración y con peso completo de 450 gramos ó sea libra antigua. Se expende desde hoy en estos establecimientos.

Especialidad en AGUARDIENTES de todas clases y precios.

ALGODONES, en colores listados y lisos para medias, carretes y otras grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTOS ESTABLECIMIENTOS

LA FORTUNA Y LAS COLONIAS

PRECIOS «COOPERATIVA»

*Esta casa es proveedora de la Sociedad Unión Ibérica*

CONTADO. ELEGANCIA. VENTAS A PLAZO.

NADIE VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE

**LA AMUEBLADORA.**

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde **38** pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

**LA AMUEBLADORA**  
**JUDIO MARTIN 22**  
Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7.

PLAZO. ECONOMÍA. VENTAS AL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION  
Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN,

ESTABLECIDO EN ALMENRALEJO.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893 y subvencionado por la Excm. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

**D. ENRIQUE MUÑOZ Y DEZA**

16, Arninas, 16.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la Farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz.

**Tarifa de precios.**

Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	3 ptas.
Por un cristal con pulpa para dos id .....	2 —
Por un viale con pulpa para 12-14 id.....	8 —
Por un viale con pulpa para 24-28 id.....	16 —
Por un viale con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrio.....	20 —
Por una ternera vacunífera.....	150 —

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico del Dr. Ferran (vacunas contra el cólera, el tifus, la rabia, la bacera y otros), los cuales se expenden y aplican por el Director de este Instituto, Dr. Muñoz.

**MATIAS LOPEZ.**

Madrid-Escorial

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA, 25.

**BAZAR DE PARIS**

DE



25, CALLE DE SAN JUAN, NUMERO 25.

Badajoz.

Todo el público lo dice: Está probado que el BAZAR DE PARIS es el más surtido y más barato de toda la provincia. Pídanse precios y se convencerán de la verdad.

**NOTAS IMPORTANTES.**

Toda persona que visite el BAZAR DE PARIS, recibirá gratis y en el acto un vale que represente tantos números como pesetas haya hecho de gasto para tener opción á una magnífica figura de arte, consistente en un joven mulato de barro fino 175 centímetros de altura, sentado en una elegante silla, regalo que esta casa adjudicará al número que obtenga el premio mayor en el sorteo de la Lotería de Navidad del corriente año de 1899.

**OTRA.**

Cubiertos de verdadera «plata meneses» en tamaños grandes, medianos y para niños, á precios de fábrica y con descuento, según la importancia de la compra.

También los hay de verdadero metal blanco, de referido fabricante, á precios muy baratos.

Como garantía ofrezco partir ó limar cuantos cubiertos se compran, para que el público quede convencido de la veracidad de los hechos.

Entrada libre

Disponible.



# Academia Cívico-Militar

Y DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA, INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE BADAJOZ.

ACADEMIAS MILITARES.

Desde 1.<sup>o</sup> de Julio quedaron abiertas las clases para la preparación completa (incluso francés y bajo) al ingreso en las *Academias Militares* (Infantería, Caballería, artillería, Ingeniero Administración Militar, etc.) bajo la acertada dirección del Capitán de Infantería *B. Martín Sotomayor y Navarro* y del Teniente D. *Isidoro Roca y Andruet*.

CARRERAS ESPECIALES.

La preparación y práctica de los aspirantes a ingreso en el *Cuerpo Pericial de Aduanas*, empezaron en igual fecha, para las convocatorias próximas de Diciembre y Junio, así como a de *Peritos mecánicos electricistas, Correos, Telegrafos, Topografos, Sobrestantes*, y la de la nueva *Carrera Administrativa*, de fácil ingreso y honajero porvenir.

PROFESORES MERCANTILES.

Clases especiales para la *Carrera de Comercio*. Los idiomas Francés, Inglés y Alemán están a cargo del reputado profesor de idiomas, Mr. Sousa.

2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

En vista de la importancia innegable de esta clase de enseñanza, tan susceptible de reformas más ó menos discutibles pero que acarrearán por regla general graves perjuicios a gran número de alumnos que necesitan obtener en pocos años el título de *Bachiller*, hemos organizado un plan completo para la *Enseñanza libre* con objeto de reducir lo más posible el tiempo de la mencionada preparación.

HONORARIOS.

EXTERNOS.

INTERNOS.

Huérfanos de militares muertos en campaña... Gratis.	Con preparación civil ó militar. 325 pts. trimest.
Hijos de militares, al mes. 40 ptas.	Medios internos con id. id. .... 300 —
Paisanos..... 50 —	Internos para la 2. <sup>a</sup> enseñanza.. 250 —
Carreras especiales..... 30 —	Medios idem para idem..... 200 —
Profesores mercantiles (conidiomas) — 15 —	
2. <sup>a</sup> enseñanza..... 15 —	
Enseñanza libre (dos años)..... 25 —	

NOTAS.—La relación de los alumnos ingresados el pasado año en Carreras militares, 1.<sup>o</sup> de Aduanas, Electricistas, Profesores mercantiles y 2.<sup>a</sup> Enseñanza, con sus notables resultados de calificación y plazas obtenidas, la publicamos con todos sus detalles en CIRCULAR aparte, para conocimiento del público, y se remite a quienes la soliciten, así como Reglamentos y planes de estudios.

Profesorado numeroso, compuesto de militares, empleados civiles con carreras especiales y Licenciados en Facultades, que vienen dedicados a la enseñanza con éxitos provechosos, durante largos años.

Por el considerable número de alumnos (121) que han asistido á este Establecimiento durante el pasado curso y teniendo en cuenta los existentes y las referencias para el venidero, hemos arrendado con importantes reformas y luz eléctrica en todas sus dependencias, el espacioso local donde estuvo establecido el acreditado Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Enseñanza, Nuestra Señora del Carmen.

COMEDIAS, 8 y 10

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.

LA PREVISION Y BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS en 31 Diciembre 1891..... 9.233.968'05

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895.....	195.906.987'44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	12.691.707'02

Esta *Sociedad* se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

Domicilio social: Ancha, 64—BARCELONA.

Delegado e Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.

Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

Agentes: Don José Blazquez y Don Calixto Quijano.

## COLEGIO LEON XIII

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y carreras de facultad

Claudio Coello, 55, Barrio de Salamanca

Local construido exprofeso (especial para internos)

Este higiénico y espacioso centro cuenta con patio para recreo, galería de cristales para los días lluviosos, magnífico gimnasio y completos gabinetes de Física, Química e Historia Natural.

Diez y seis profesores todos titulados y prácticos en la enseñanza, como se demuestra por las brillantes calificaciones que obtienen por los alumnos en los exámenes oficiales, consiguiendo más del 40 por 100 de sobresalientes, sin ningún suspenso.

Un ilustrado sacerdote explica los sabidos y más sublimes de nuestra Sacrosanta Religión; siendo frecuentes las conferencias de moral y los actos de confesión y comunión.

Se admiten internos en condiciones ventajosas para las familias, cuyos honorarios son convencionales y según los servicios que reclaman del establecimiento.

Pidense reglamentos.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, á 170 pesetas.

Se facilitan de alles en el almacén de armas de don Antonio Covarsí, en Badajoz, calle de Calatrava núm. 3.

ANTONIO COVARSI, Agente de Armas. Se despachan toda clase de mercancías procedente del extranjero y para el extranjero.

## ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE

ANTONIO COVARSI

Agente general en la provincia de la Sociedad Unión Española de Explosivos

AGENTE DE ADUANAS.

Pólvoras y explosivos

de todas clases, cartuchos de caza cargados y vacíos.

ESCOPETAS, REVOLVERS Y CUCHILLOS DE MONTE. | MONTURAS, BRIDAS BOCADOS ESTRIBOS, ETC.

Escopetas marca COVARSI, garantizadas por todos conceptos.

Obras musicales. Papel pautado Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES.

Se compran cuadros y objetos antiguos

(SE FACILITAN CATÁLOGOS GRATIS)

Calle Calatrava, núm. 3.

BADAJOZ.

## PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO.

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó COTIDIANAS.

¡Veintiocho años de éxito!

Cajas con 50 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas.

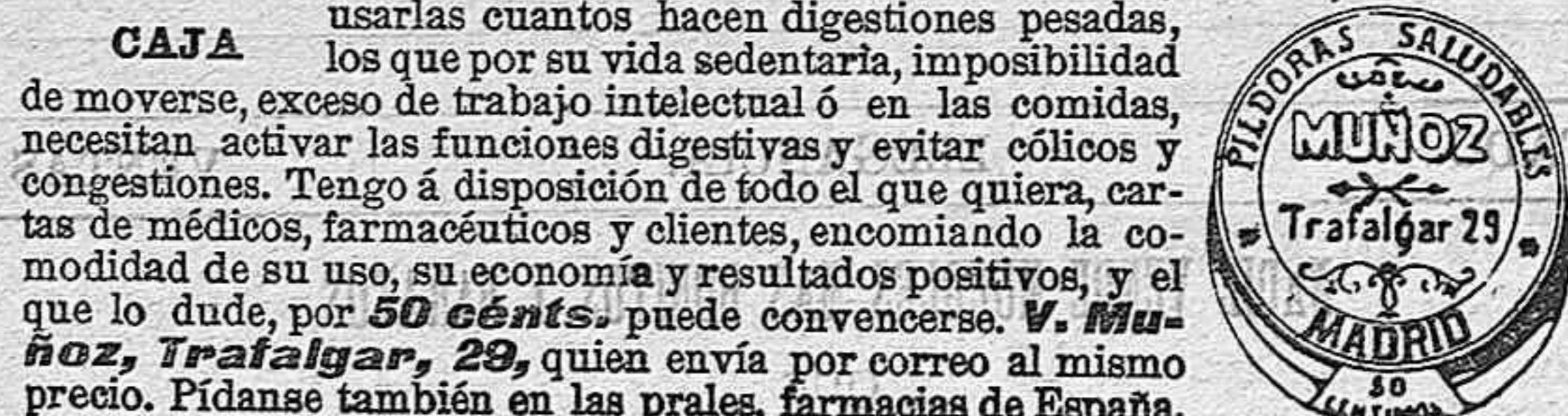
De venta en todas las mejores farmacias, remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, MADRID.

Badajoz. Farmacia de D. Ricardo Camacho.

## 50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pidense también en las principales farmacias de España.



Depósito en Badajoz: Sres. Camacho Hermanos.

En la administración de este periódico, ARCO-AGÜERO, 18, BAJO se admiten

ESQUELAS DE DEFUNCION hasta las ocho de la mañana.